

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6304441



RESOLUCIÓN EXENTA N° 57896

SANTIAGO, 29 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Dieunise PIERRE RUN: 24.533.305-6
 2. Doña Claudia Catherine BASTIDAS GONZALEZ RUN: 24.534.439-2
 3. Doña Matilde Julia LUPACA ZEGARRA DE EGOABIL RUN: 21.840.337-9
 4. Doña Maria Victoria HERNANDEZ LOPEZ RUN: 24.881.350-4
 5. Doña Eloydis Maritza GARCIA HERNANDEZ RUN: 24.807.398-5
 6. Don Hector Hugo RODRIGUEZ RUN: 14.493.269-2
 7. Doña Rosa Amelia PALOMARES FLORES RUN: 23.477.759-9
 8. Doña Joselyn Sayuri BARRANTES PARRILLA RUN: 24.091.275-9
 9. Doña Carolina Noelia GASPAR RUN: 24.871.965-6
 10. Don Gerald Isaac TAVARES GUZMAN
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SAN DOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/CAS
[141]29/03/2016